

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2022
AGRUPACIÓN: PATRÓN/A DE EMBARCACIÓN GUARDAPESCA
Turno Libre: Concurso-Oposición

ACTA Nº 1: Preselección de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 29 de diciembre de 2022 se procedió a publicar en el DOGV nº 9500 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> una oferta pública de empleo dentro de los procesos de estabilización de 1 puesto dentro del proceso de PATRÓN/A DE EMBARCACIÓN GUARDAPESCA mediante forma de provisión mediante sistema de concurso-oposición, conforme a los acuerdos de la Comisión Negociadora al respecto de estos procesos de selección.
2. En fecha 12 de enero de 2023 finalizó el plazo de 15 días naturales para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, habiéndose presentado un total de 9 candidaturas.
3. En fecha 11 de junio de 2024 se ha procedido a la preselección de las candidaturas que cumplen el perfil profesional requerido en el proceso de selección, procediendo el Órgano Técnico de Selección a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas preseleccionadas.

La oferta de trabajo establece como requisitos de acceso el siguiente tenor literal:

- *Graduado escolar, graduado en educación secundaria (ESO), formación profesional de primer grado (primer ciclo) o formación básica equivalente.*
- *Titulación de Patrón Portuario con mando.*
- *Tarjeta profesional de Operador Restringido del SMSSM.*
- *Guarda particular de campo, especialidad guardapesca marítimo.*
- *Certificado de especialidad: formación sanitaria específica inicial.*
- *Certificado médico de aptitud para embarque en vigor*

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección resuelve:

- I. Publicar la **lista provisional de personas admitidas** y preseleccionadas una vez revisada por el Órgano Técnico de Selección y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas conforme los requisitos establecidos en la oferta correspondiente:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
1	52***55Y	CASTAÑER	FRANCH	VICENTE
2	53***57K	GILABERT	MONCHO	DANIEL

II. Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	GRADUADO ESCOLAR EQUIVALENTE	PATRON PORTUARIO	TARJETA OP. RESTRINGIDO SMS SM	GUARDAPESCA MARÍTIMO	FORMACIÓN SANITARIA	CERTIF. MEDICO
1	20***32K	AICART	DOLZ	DAVID		No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida
2	71***58F	FERNÁNDEZ	ALONSO	ASIER		No acredita titulación requerida		No acredita titulación requerida		No acredita titulación requerida
3	10***47S	MATEOS	RIAÑO	IVÁN	No aporta copia del título requerido	No acredita titulación requerida		No aporta copia del título requerido		No se acredita título en vigor
4	52***28W	MOLINA	FERRER	DAVID	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida		
5	73***40P	PEREZ	SAEZ	DANIEL		No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida
6	21***47N	RIPOLL	RICO	JOSE VICENTE		No aporta titulación por ambas caras		No acredita titulación requerida		No se acredita título en vigor
7	29***82Q	SOLER	FERRER	EMILIO	No aporta copia del título requerido	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida	No acredita titulación requerida

Conforme se establece en las bases del proceso *“la empresa procederá a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas del proceso de selección, pudiendo acceder a la siguiente fase (prueba técnica) tan solo aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos que figuren en la oferta de trabajo. Periodo de alegaciones (5 días desde la comprobación de los requisitos notificada por email y realizada en la misma plataforma de empleo junto a la publicación de la correspondiente acta) y subsanación de solicitudes.”*

Ante ello, las candidaturas aspirantes disponen de 5 días hábiles contados desde la comprobación realizada notificada al correo electrónico indicado por las personas participantes en su inscripción y de la publicación de éste acta en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión o presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Las alegaciones se realizarán en la propia inscripción (telemáticamente en el portal de empleo) en el apartado correspondiente, no se admitirán alegaciones por ningún otro método.

III. Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanación de errores y tras la revisión y aceptación o denegación de estas, se procederá a publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas, indicando al propio tiempo el lugar y hora para la realización de la prueba técnica.

Valencia, a 11 de junio de 2024.

El Órgano Técnico de Selección

- Presidente titular: MANUEL LÁZARO ARMENGOL
- Presidente suplente: MARTA MAÑÁ BONFIL
- Vocal 1º titular: ÁNGEL MARHUENDA FLUIXÀ
- Vocal 1º suplente: REYES SALINAS GONZÁLEZ
- Vocal 2º titular: EVA MARÍA FORNÉS MARTÍNEZ
- Vocal 2º suplente: RAQUEL MINGUET MOCHOLÍ
- Vocal secretario titular: ROBERTO BARBERÁ MARTÍNEZ
- Vocal secretario suplente: ANA RODRÍGUEZ IÑÍGUEZ